



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2007 041**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N°201/07 de fecha 04 de mayo de 2007; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Odontología en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 3 de Mayo de 2007, el académico **ALEX BUSTOS LEAL**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2004-074 del 10.05.2001 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

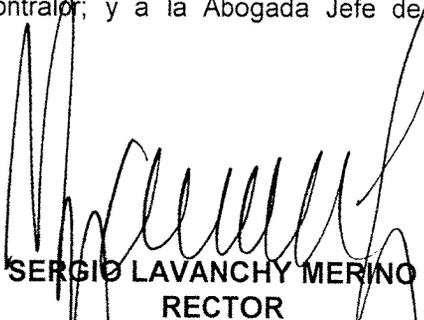
**DECRETO :**

Nómbrese Decano de la Facultad de Odontología, al académico Sr. **ALEX BUSTOS LEAL**, por el período estatutario de tres (3) años, a contar del 06 de Mayo de 2007.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 9 de mayo de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
ALP/CCHCRP/imm